



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-43
07 de febrero de 2024

“Por la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor **GERMAN EDUARDO GUTIÉRREZ ZULUAGA** “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 07 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Civil del Circuito de Chaparral - Tolima, a través de Acuerdo CSJTOA23-150 del 22 de noviembre de 2023, lista de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Juez Civil del Circuito de Chaparral - Tolima, mediante Resolución No. 001 del 17 de enero de 2024, nombró en propiedad al señor German Eduardo Gutiérrez Zuluaga, identificado con la C.C. No. 1.110.554.450, en el cargo de Oficial Mayor Sustanciador Circuito Nominado del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima, tomando posesión del cargo el día primero (1°) de febrero de 2024.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor German Eduardo Gutiérrez Zuluaga, identificado con la C.C. No. 1.110.554.450, en el cargo de Oficial Mayor Sustanciador Circuito Nominado del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima, en propiedad.

ARTÍCULO 2°. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

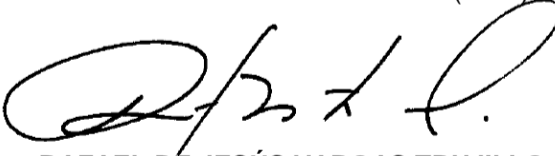
ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)


ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

ASDG/ampg


RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado